## ÍNDICE

CAPÍTULO I	
UN NUEVO MODELO DE NEGOCIO: LAS PLATAFORMAS	7
1. Introducción	7
1.1. El marco normativo de la protección del consumidor	10
1.2. La figura del vendedor de bienes o proveedor de servicios: pro-	
fesionales y plataformas	12
2. Las plataformas digitales, un nuevo modelo de negocio	14
2.1. La aparición de las plataformas electrónicas	14
2.1.1. Sus beneficios	14
2.1.2. Problemas que plantean las plataformas y acción legislativa	
emprendida	16
2.2. Concepto de plataformas	20
2.3. Rasgos característicos de las plataformas	21
2.4. Tipos de plataforma	23
2.4.1. Clases de plataformas por los sujetos (entre los que inter-	
median)	23
1°. Plataformas que intermedian en la contratación	
entre Profesionales	23
2º. Plataformas que intermedian en la contratación	
entre un profesional y un consumidor	24
3°. Plataformas que intermedian en la contratación	
entre particulares	24
2.4.1.1. Diferenciación entre oferente profesional y particular	27
2.4.1.2. Evolución de las plataformas entre particulares	
hacia plataformas entre profesionales y consumi-	
dores	35
2.4.2. Clases de plataformas por el objeto	36
2.4.2.1. Plataformas transaccionales	37

	1º Las plataformas que persiguen la intermediación
	en contratos relativos a la obtención de bienes
	2º Las que persiguen la intermediación en contratos
	relativos a la prestación de servicios
	2.4.2.2. Plataformas no transaccionales
	2.4.3. Tipos de plataforma por su actividad
	2.5. Funciones de las plataformas
	2.6. A modo de conclusión sobre el concepto de plataforma
3.	Configuración jurídica de la plataforma como intermediaria
	3.1. Funcionamiento del servicio prestado por la plataforma
	3.2. La plataforma es un servicio de la sociedad de la información
	3.3. La plataforma ofrece un servicio de intermediación digital
	3.4. La plataforma como tercero de confianza
4.	Sujetos implicados
	APÍTULO II
K	ELACIONES ENTRE LA PLATAFORMA Y EL VENDEDOR O SUMINISTRADOR DEL SERVICIO
1	
	El contrato de intermediación de servicio en línea
۷.	Naturaleza jurídica
	2.1. Contrato de mediación o corretaje
	2.2. Otras posibles configuraciones del contrato de servicios y su crí-
	tica
	2.2.1. Contrato de franquicia
	2.2.2. Contrato de agencia
_	2.2.3. Contrato de distribución
	Caracteres del contrato
4.	Contenido contractual
	4.1. Aproximación genérica
_	4.2. Obligación principal
Э.	La nueva regulación europea: el Reglamento Europeo 2019/1150, de
	20 de junio, de fomento de la equidad y la transparencia
	5.1. Contrato celebrado mediante condiciones generales
	5.1.1. Concepto de condiciones generales
	5.1.2. Control de las condiciones generales
	5.2. Obligaciones de la plataforma
	5.2.1. Obligación de información
	5.2.1.1. Información precontractual
	1) Información sobre canales de distribución y pro-
	gramas asociados disponibles
	2) Información sobre derechos de propiedad inte-
	lectual
	3) Información sobre los parámetros utilizados en
	la clasificación de los usuarios

4) información sobre bienes y servicios auxiliares.
5) Información relativa a la modificación y extin-
ción del contrato de servicios entre plataforma y
usuario profesional
6) Información relativa al acceso a datos
7) Información sobre el sistema de reclamaciones
5.2.1.2. Información durante la ejecución del contrato
1) Información sobre las causas que generan la res-
tricción, suspensión o extinción del servicio
2) Alteración del orden de la clasificación o expul-
sión de ésta
3) Información sobre la mediación (como ADR)
5.2.2. Obligación de transparencia
5.2.2.1. Clasificación de profesionales
1) Breves notas sobre la clasificación de los usuarios
profesionales
5.2.2.2. Tratamiento diferenciado
5.2.2.3. Transparencia del sistema interno de reclamaciones
5.2.2.4. Restricciones a la oferta en condiciones diferentes.
5.2.3. Obligaciones en relación con la resolución de futuros con-
flictos
5.2.3.1. Obligación de establecer un sistema interno recla-
maciones
5.2.3.2. La mediación (como sistema de solución de conflic-
tos)
1) Naturaleza de la mediación
2) Los mediadores
3) Las partes
4) La Resolución alternativa de conflictos en la Pro-
puesta de Reglamento LSD
5.3. Fomento de códigos de conducta
5.4. Sanciones
5.5. Derechos de la plataforma
5.5.1. Pago del servicio
5.5.2. Derecho de modificación de términos contractuales (ius
novandi)
5.5.3. Derecho a ofrecer bienes y servicios auxiliares
5.5.4. Derecho a restricción de ofertas en condiciones diferentes
5.5.5. Derecho a suspender, restringir o resolver el contrato
5.5.5.1. Notificación: causas
5.5.5.2. Procedimiento
6. El comerciante de bienes a través de plataformas cuando es distri-
buidor de marca

6.2. ¿Cabe extender la doctrina del Caso Coty a productos que no	<ul><li>122</li><li>124</li></ul>
sean de lujo?	124
8. Nuevas perspectivas de futura regulación europea: la Propuesta de Reglamento sobre Mercado único digital	134
CAPÍTULO III	
RELACIONES ENTRE LA PLATAFORMA Y EL CONSUMIDOR	139
<ol> <li>Acceso a los servicios de la plataforma: acceso, registro y perfil</li> <li>El valor de la aceptación de las condiciones de uso del servicio: el</li> </ol>	140
contrato de acceso	141
3. Posición de las partes en el contrato	146
4. La presponsabilidad de las partes en la relación contractual	154
CAPÍTULO IV	
RELACIONES ENTRE EL USUARIO OFERENTE Y EL USUARIO	
	157
<b>1</b>	158
1	158
	159
O	159
1.2.2. La conformidad del bien con el contrato	161
1.3. La nueva Directiva sobre determinados aspectos de la los contra-	
tos de compraventa de bienes de consumo (Directiva 2019/771,	
de 20 de mayo)	167
1.3.1. El papel de la plataforma en la nueva Directiva: ¿posibles	
supuestos de responsabilidad?	173
1.4. Vendedor no profesional	178
	179
	183
3.1. El suministrador de servicios a través de plataformas	184
CAPÍTULO V	
CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE	
LAS PLATAFORMAS COMO INTERMEDIARIAS EN LA	
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	185
	185
1.1. Insuficiencia de la normativa europea	185
1.2. Insuficiencia de la normativa de responsabilidad de la LSSI	190
2. Propuesta de construcción del sistema de responsabilidad de las plataformas como intermediarias en la contratación	191
	191

4.	Punto de partida	194
5.	Reglas generales: principios de la actuación de la plataforma que	
	permiten su exención de responsabilidad	195
	5.1. Neutralidad tecnológica	195
	5.1.1. Control de la información transmitida o almacenada	197
	5.1.1.1. La publicidad	198
	A. Caso Google France y Google	200
	B. Caso l'Oréal contra Ebay	205
	5.1.1.2. La información a los consumidores	208
	5.1.2. Conocimiento efectivo de la información	211
	5.2. Ajenidad con respecto a las partes contratantes	220
	5.2.1. La plataforma permanece ajena al contrato de consumo	221
	5.2.2. Prestación de servicios auxiliares por la plataforma	221
	5.2.3. Influencia dominante o control significativo sobre el ofe-	
	rente profesional	225
	5.2.3.1. Criterios clave	227
	A. Fijación del precio	229
	B. Fijación de las condiciones del contrato	230
	C. Propiedad de los medios activos	231
	5.2.3.2. La aplicación de estos criterios en la jurisprudencia	
	del TJUE	231
	A. Caso Uber (Litigio entre Asociación Profesional	
	Élite taxi, contra Uber Systems Spain, SL)	232
	B. Caso Airbnb (Ireland, Caso C 390/18), STJUE 19	
	diciembre 2019	237
	C. Caso Star Taxi (C 62-19) STJUE 3 diciembre 2020	243
	5.2.3.3. La aplicación de estos criterios en la jurisprudencia	
	española	246
	5.3. Criterios de diligencia que deben observar las plataformas	247
	5.4. La Propuesta de Reglamento de Ley de Mercado Digital (LSD).	249
	5.4.1. Regla general: exención de responsabilidad	249
	5.4.2. Supuestos de responsabilidad de la plataforma	252
	5.4.3. Obligación de información: la trazabilidad del usuario pro-	
	fesional	254
	5.5. La STS (Sala 3ª) de 30 diciembre de 2020: la confusión y malin-	
	terpretación del régimen de responsabilidad	256
6.	Niveles de responsabilidad	263
	6.1. Hosting pasivo	263
	6.2. <i>Hosting</i> activo	264
	6.2.1. Responsabilidad por inadecuado manejo de la información	0.15
	recibida	265
	6.2.2. Responsabilidad por contenidos ilícitos	266
	6.3. Intermediación activa en el contrato posterior	267

6.3.1. Asunción de servicios auxiliares o complementarios	267
6.3.2. Control sobre el prestador de servicios o el suministrador	
del bien	267
6.4. Responsabilidad y derecho de repetición	268
7. Breve mención de la responsabilidad en algunos tipos de platafor-	
mas	270
7.1. Plataformas de venta de bienes	270
7.2. Plataformas de servicios	271
7.3. Plataformas no transaccionales	273
7.3.1. La publicidad en las plataformas no transaccionales	274
7.3.2. Información u opiniones personales alojadas en las redes.	275
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	
Documentos preparatorios:	290
Relación de sentencias citadas:	292